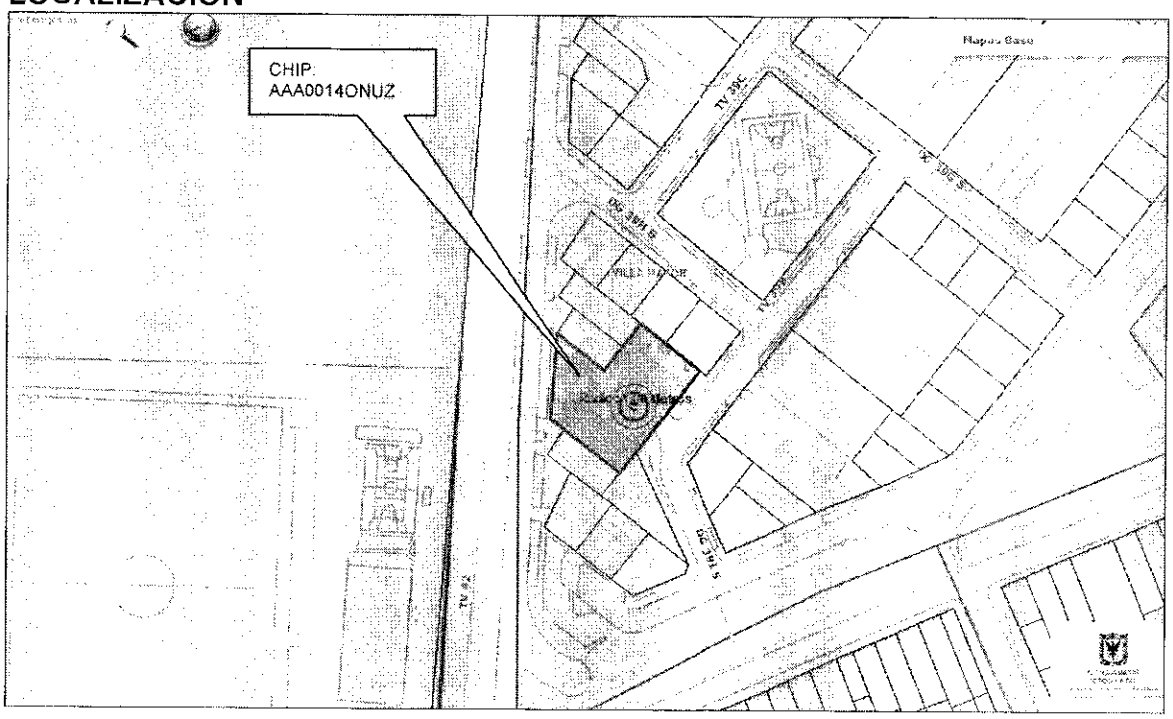
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2244
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER18282
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-60558

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
2.2 LOCALIDAD:	(18) REFAEL URIBE URIBE
2.3 UPZ:	(39) QUIROGA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VILLA MAYOR
2.5 DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 34 B No. 42 – 81 SUR (MURO DE CERRAMIENTO)
2.6 CHIP:	AAA0014ONUZ
2.7 FECHA DE VISITA:	NOVIEMBRE 06 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	20 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro de cerramiento hace parte del conjunto residencial El Rincón Colonial, residentes del conjunto residencial permitieron el acceso para observar las condiciones del muro, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento objeto de la visita técnica se encuentran ubicado en el costado suroriental del conjunto residencial, está construido con bloques de cemento, no se observan elementos de confinamiento. El muro se encuentra apoyado sobre una cinta de concreto directamente sobre el terreno. El acabado del muro es en pañete

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

y pintura. En la fotografía 1 se puede observar la portada del conjunto residencial donde se localiza el muro, en la foto 2 se puede ver el aspecto general del muro de cerramiento del costado suroriental. La longitud aproximada del muro es de diez metros y su altura de dos metros aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de cerramiento objeto de la visita técnica se encuentra en malas condiciones, se detectaron agrietamientos en la mayor parte del área, como se puede ver en las fotografías 2 y 3 del registro fotográfico; se presentan grietas en la base del muro, como se aprecia en la foto 4. En la fotografía 5 se puede observar que en la parte central el muro se encuentra fracturado, se presenta una abertura mayor a un centímetro, la cual atraviesa el muro en sus dos caras. En los extremos del muro se presentan fisuras y agrietamientos, se observa afectación de los bloques que lo conforman, en la foto 6 se puede ver uno de los extremos del muro de cerramiento.

En la cara exterior del muro igualmente se evidencian daños, se observan fisuras y afectación de los acabados, como se ve en la foto 7. Se observó una leve pérdida de verticalidad, especialmente hacia el extremo occidental del muro, como se ilustra en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de cerramiento, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro de cerramiento.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista de la fachada del conjunto residencial.

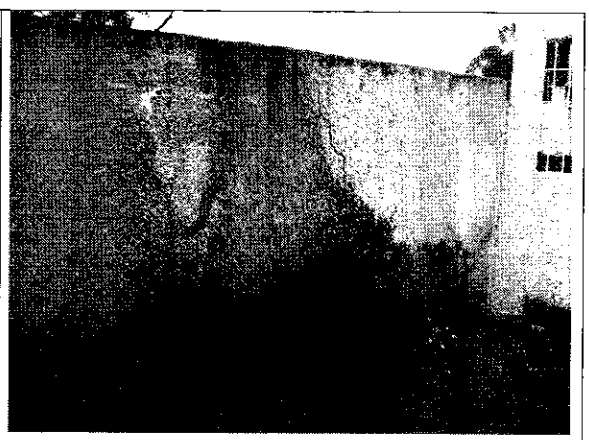


Foto 2. Vista del muro de cerramiento costado suroriental.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

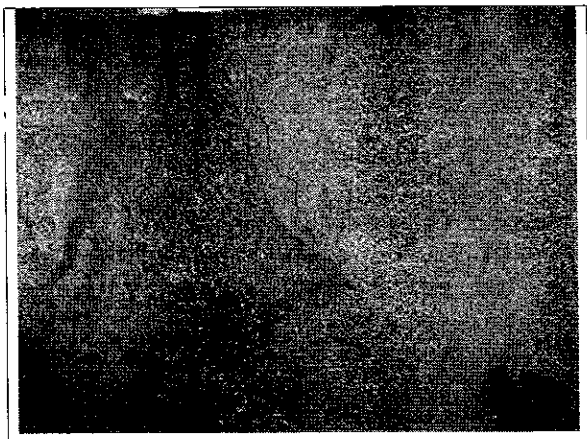


Foto 3. Muro de cerramiento agrietado.

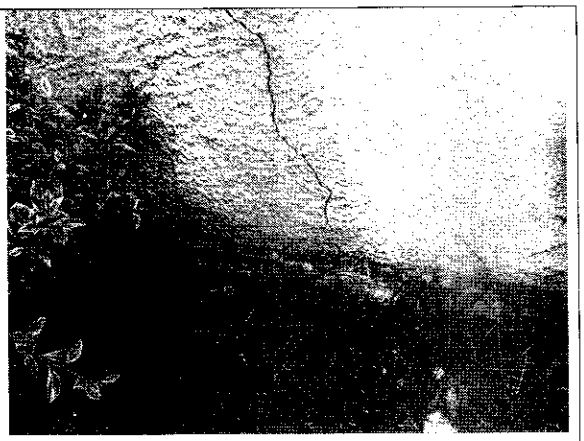


Foto 4. Grietas en la parte inferior del muro.

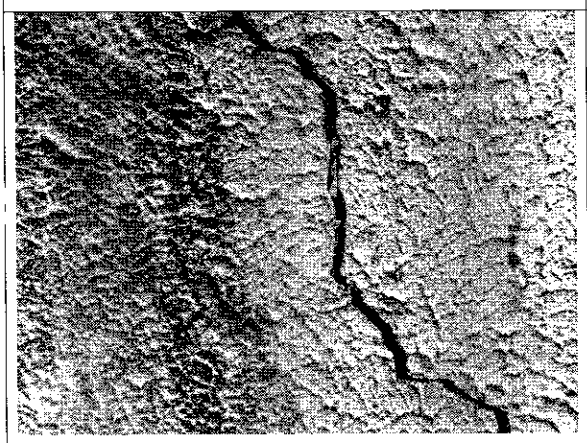


Foto 5. Fractura en la parte central del muro.

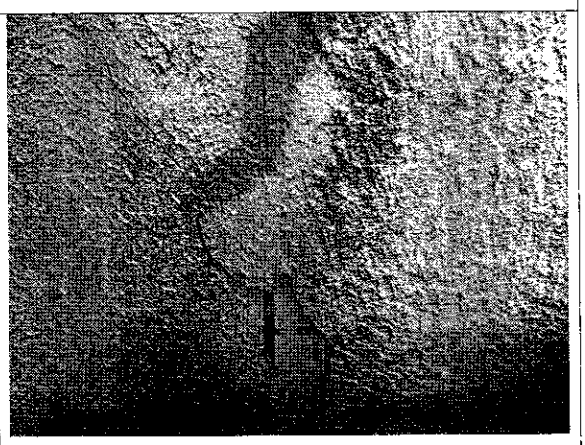


Foto 6. Fisuras, grietas y afectación de la mampostería.



Foto 7. Vista de la cara externa del muro de cerramiento.

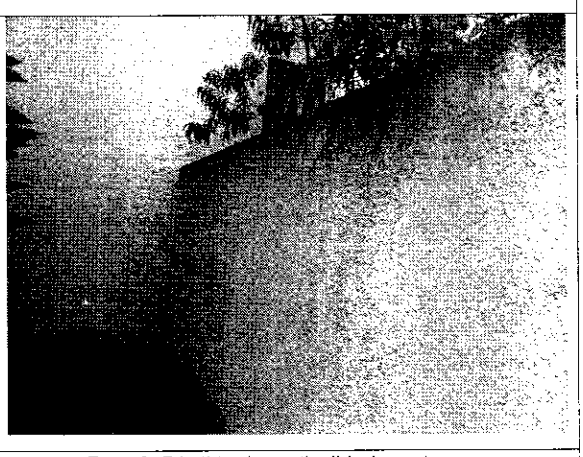


Foto 8. Pérdida de verticalidad en el muro.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *el muro de cerramiento del costado suroriental* del Conjunto Residencial El Rincón Colonial ubicado en la Transversal 34 B No. 42 – 81 Sur, **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte en el muro, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro de cerramiento. Por lo tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer las medidas de seguridad y aislamiento en la zona de influencia del muro de cerramiento del costado suroriental del conjunto residencial, para garantizar la seguridad de los transeúntes y residentes.
- Demoler el muro de cerramiento del costado suroriental del Conjunto Residencial El Rincón Colonial que se encuentra en malas condiciones y presenta problemas de estabilidad
- Reconstruir el muro de cerramiento garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo Conceptos
Avaló: **Vo. Bo. DUVAN HERNÁN LÓPEZ MENESES** Subdirector técnico y de gestión FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co